



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 028 - 2017 - ENSABAP

Lima, 28 de febrero de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 036-2017-ENSABAP-DG de fecha 13 de febrero de 2017, el FUT – Expediente N° 1835 de fecha 27 de febrero de 2017, el FUT – Expediente N° 1847 de fecha 28 de febrero de 2017, el FUT – Expediente N° 1848 de Fecha 28 de febrero de 2017, la Resolución Directoral N° 027-2017-ENSABAP de fecha 28 de febrero de 2017 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en lo sucesivo ENSABAP, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa, por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza, en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del día 24 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 027-2017-ENSABAP de fecha 28 de febrero de 2017, se formaliza la aceptación de la renuncia del señor Guillermo Maximiliano Valdizán Guerrero en el cargo y funciones de Director de Promoción Cultural de la ENSABAP, habiendo sido su último día de prestación de servicios el 28 de febrero de 2017;

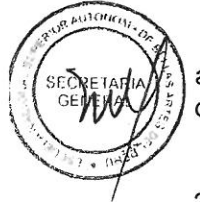
Que, con Memorando N° 036-2017-ENSABAP-DG de fecha 13 de febrero de 2017, la Dirección General remite a Secretaría General la carta s/n de fecha 10 de febrero de 2017 emitido por el Director de Promoción Cultural presentando su renuncia al cargo, por tanto, comunique a los miembros de la Asamblea General para que puedan presentar candidatos para dicho cargo;

Que, por medio de citación se convoca a través de correo electrónico a los integrantes de la Asamblea General, la sesión de Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 28 de febrero de 2017, siendo uno de sus puntos de agenda la elección del Director de Promoción Cultural;

Que, por medio de FUT – Expediente N° 1835 de fecha 27 de febrero de 2017, el señor José Alejandro Santos Altamirano propone como candidato al cargo de Director de Promoción Cultural al señor Mario Mogrovejo Domínguez, de igual forma por medio de FUT – Expediente N° 1847 y FUT – Expediente N° 1848 ambos de fecha 28 de febrero 2017, el señor Eli Josúe Albines Malpartida propone para el mismo cargo a la señora Lizet Díaz Machuca y Mario Mogrovejo Domínguez respectivamente;

Que, en sesión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2017, se elige por mayoría a la señora Lizet Díaz Machuca en el cargo y funciones de Directora de Promoción Cultural, a partir del 01 de marzo de 2017;

Que, debido a la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las funciones de la Dirección de Promoción Cultural, se formaliza la elección de su titular a través de la respectiva Resolución Directoral;





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y

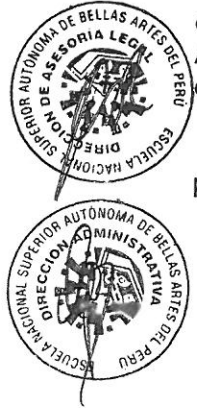
De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;

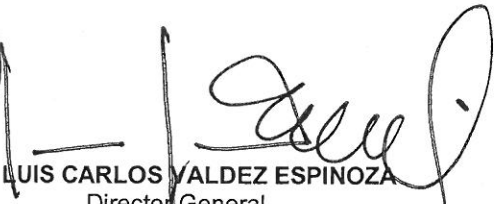
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR, la elección de la señora **Lizet Díaz Machuca** en el cargo y funciones de Directora de Promoción Cultural de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, a partir del 01 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

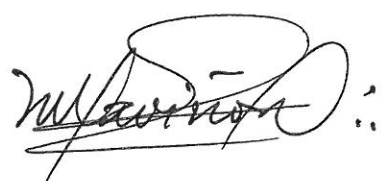
ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección Administrativa, realice la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




MARCO ANTONIO GAVIÑO AGULAR
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú